

ANEXO N° 02**CONVOCATORIA****INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD****PROCESO CAS N° 296-2017-IPD****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) UN COORDINADOR REGIONAL PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE CAJAMARCA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que el Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de (01) Un Coordinador Regional, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Consejo Regional del Deporte de Cajamarca.

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Título profesional universitario en Educación Física y/o Ciencias del Deporte y/o carreras afines.
Experiencia	a) Experiencia general de 02 años en instituciones públicas y/o privadas. b) Experiencia de 02 años en funciones relacionadas con el puesto como supervisor o coordinador.
Cursos para el puesto y/o cargo Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) Curso en Gestion Deportiva y/o afines.

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> a) Conocimientos en el diseño e implementación de programas deportivos. b) Conocimiento sobre temas de planificación deportiva.
--	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará servicios de un Coordinador Regional, desarrollando las siguientes actividades:

- a) Elaborar el diagnostico deportivo con la finalidad de saber la problemática del deporte en nuestra región.
- b) Planificar y organizar cursos de capacitaciones para entrenadores, jueces y árbitros, dirigentes deportivos, con la finalidad de tener capacitados a todos los agentes.
- c) Orientar en el aspecto técnico en las diferentes disciplinas deportivas, con la finalidad de que las disciplinas deportivas estén activas.
- d) Seguir desarrollando el plan regional del deporte 2009 - 2028.
- e) Orientación técnica a los diferentes agentes del deporte y programas que se vienen ejecutando.
- f) Las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Regional del Deporte.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, ubicado en el Estadio Héroes de San Ramón – Pta. 05.
Duración del contrato	03 Meses
Remuneración Mensual	1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por la presidencia del Consejo Regional del Deporte de Cajamarca.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	04/07/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	06/07/2017 al 19/07/2017
	CONVOCATORIA	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	20/07/2017 al 26/07/2017
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en el Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, ubicado en el Estadio Héroes de San Ramón – Pta.05. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.	26 de Julio del 2017 Hora de 8:30 am a 13:00 pm.

	SELECCIÓN	
5	Evaluación de la hoja de vida	26 de Julio del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	26 de Julio del 2017
7	Entrevista Lugar:	31 de Julio del 2017 En el Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, ubicado en el Estadio Héroes de San Ramon-Pta.05.
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	31 de Julio del 2017
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO	
9	Suscripción del Contrato	Del 01 al 07 de Agosto del 2017.
10	Registro del Contrato	Del 08 al 14 de Agosto del 2017.

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		50%	35	50
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

PARA PODER APROBAR LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR, EL POSTULANTE DEBERA CUMPLIR ERICTAMENTE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO.

CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

VII. LEY DE DISCAPACIDAD

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UN BONIFICACION DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACION QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.

IX.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:
La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROCESO CAS N° -2017-IPD
Contrato Administrativo de Servicio – CAS
Objeto de la Convocatoria:.....
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI:

Contenido de la Hoja de Vida:

Se presentará en un (1) original foliado y firmado, por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- b) Copia simple del DNI.
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- d) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- e) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- f) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- g) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- h) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- i) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- j) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- k) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- l) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- m) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- n) Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Los **Anexos** se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.

Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.

Nota:

- **Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.**
- Los anexos se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.
- Los conocimientos solicitados para el puesto, serán acreditados mediante formato de Declaración Jurada que se encuentra adjunto a la publicación de las convocatorias.
- Las/Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado o de menor número correlativo de convocatoria CAS.
- Los postulantes deberán presentar currículos documentado solo en fotocopia simple, ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo.